

“CON ARREGLO A LA COSTUMBRE”: LAS TRANSFORMACIONES DEL CABILDO ABIERTO EN AREQUIPA (1780-1824)

 *Fernando Calderón Valenzuela*^{1;2}

Resumen

El cabildo abierto fue uno de los mecanismos de gobierno local introducido en América por los españoles en el siglo XVI. En este artículo demuestro la vigencia que mantuvo este mecanismo en la ciudad de Arequipa, en el Virreinato de Perú, a fines del siglo XVIII; siendo utilizado por los corregidores para obtener el respaldo de las élites y luego por los intendentes para recaudar dinero. Además, señalo las transformaciones que experimentó durante la crisis de la Monarquía Hispánica, cuando el cabildo abierto fue convocado con fines político-militares. La desaparición de este tipo de asambleas públicas tras la restauración del sistema absolutista fue resultado de la desconfianza entre autoridades virreinales y arequipeñas, lo que se tradujo en la implementación de un gobierno local cada vez más excluyente.

Palabras Clave

Política – municipio – Cabildo Abierto – Historia de Perú – Arequipa.

1 El Colegio de México, (CM), Centro de Estudios Históricos. México DF. México.

2 Doctor en Historia por El Colegio de México. Realizó estudios de maestría en la Universidad Jaume I de Castellón de la Plana (España) y de licenciatura en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (Perú).

“ACCORDING TO THE CUSTOM”: TRANSFORMATIONS OF THE CABILDO ABIERTO IN AREQUIPA CITY (1780-1824)

Abstract

The Cabildo Abierto was one of the local government's mechanisms introduced to America by the Spaniards in the 16th Century. This paper shows the validity the Cabildo Abierto maintained in Arequipa City, Viceroyalty of Peru, by the end of the 18th Century, as it was used by the Corregidor to obtain support from the elites and, later, by the Intendente to raise money. It also points out the transformations the Cabildo Abierto experienced during the Hispanic Monarchy Crisis, at a time when it was organized with political-military purposes. The disappearance of these town meetings, after the restoration of the Absolutist System, was the result of mistrust between viceregal and Arequipa authorities, which caused the implementation of an increasingly exclusive local government.

Keywords

Politics – local authority – town meeting – Peruvian History – Arequipa.

1. Introducción

Según la vigente Ley Orgánica de Municipalidades de Perú (Ley N°27972) promulgada en mayo de 2003, en su artículo 119 se señala que “el cabildo abierto es una instancia de consulta directa del gobierno local al pueblo, convocada con un fin específico”, y se advierte que es el concejo provincial o distrital, mediante ordenanza, quien reglamenta la convocatoria a cabildo abierto. Hago esta observación porque esta es la primera ley que reconoció oficialmente la existencia de este mecanismo de participación en el gobierno local, pues estuvo jurídicamente ausente en el sistema republicano³. Sin embargo, esto no significa que el cabildo abierto desapareció en la práctica. Al contrario, fue empleado en varios momentos, particularmente convulsos, y su existencia está profundamente relacionada con la institución municipal.

No debe sorprendernos su ausencia en la legislación republicana. Situación similar ocurría durante el periodo colonial. En realidad, la convocatoria a cabildo abierto seguía antiguas costumbres reconocidas y toleradas –hasta cierto punto– por las autoridades hispánicas y republicanas. Lo que llama la atención es que, luego de existir durante cinco siglos, recién se le haya aceptado legalmente, cediendo su reglamentación a los gobiernos locales. Siguiendo esta lógica, considero que el análisis histórico del cabildo abierto debe relacionarse tanto con el gobierno municipal como con la realidad local porque sus características respondían a circunstancias específicas de los lugares donde se le empleó.

En ese sentido, y a partir de un examen minucioso de la documentación municipal, en este artículo esbozo una periodización y señalo algunas características de los cabildos abiertos que se realizaron en la ciudad de Arequipa durante el periodo final del gobierno colonial. Además, identifiqué sus transformaciones a raíz de tres mo-

³ No hay mención al cabildo abierto en los dos tomos del *Diccionario de la Legislación Peruana* de Francisco García Calderón de 1862, o en los cuatro tomos del *Diccionario de la Legislación Municipal del Perú* compuestos por Juan José Calle y publicados entre 1906 y 1911.

mentos históricos: las rebeliones indígenas, la crisis de la Monarquía Hispánica y los procesos de independencia. Es necesario advertir que en este periodo el denominar cabildo abierto a determinado tipo de asamblea pública fue usado indistintamente con otros términos, como "junta", el cual adquirió singulares connotaciones políticas en el contexto de la crisis monárquica. Pero tras la invasión de los rebeldes cuzqueños a Arequipa en 1814 no se utilizó más el término cabildo abierto; aunque algunas sesiones extraordinarias del ayuntamiento pueden considerarse como tales. En el tramo final del periodo colonial, en Arequipa se formaron juntas con funciones específicas en el gobierno local en las que intervinieron miembros de la élite. De este modo, las autoridades virreinales controlaron la participación de este sector en la política local.

Si bien, pocas investigaciones están dedicadas directamente al tema del cabildo abierto en Hispanoamérica, se debe advertir sobre la ligereza con que algunos autores han utilizado el término cabildo abierto para designar distintos tipos de asambleas ocurridas principalmente tras el estallido de 1808, cuando incluso los mismos actores de la época tuvieron problemas para designarlas, tal como sostiene Cristián Guerrero para el caso chileno de 1810⁴. Por esta razón, es preciso identificar las fuentes primarias que permitan analizar al cabildo abierto. En este caso, examino principalmente los Libros de Actas del Cabildo, Justicia y Regimiento de Arequipa para distinguir los cabildos abiertos de otros tipos de reuniones, aunque advertiré si algún actor de la época distinto a esta corporación atribuye esa calidad a cualquier otra sesión⁵.

4 GUERRERO, Cristián E. Los cabildos abiertos y la asamblea del 18 de septiembre de 1810. *Cuadernos de Historia*, Santiago, n. 29, p. 7-31, 2008.

5 Los Libros de Actas del ayuntamiento de Arequipa (LAC) se conservan en la Biblioteca Municipal de Arequipa (BMA) junto con otros libros municipales. El correspondiente al periodo 1795-1803 se guarda en el Archivo Regional de Arequipa (ARA) junto con un libro copiator de oficios que, según se indica, perteneció a la intendencia, pero por su contenido debió formar parte del archivo del ayuntamiento.

Antes de proceder debo hacer una aclaración terminológica para evitar confusiones. El Cabildo, Justicia y Regimiento era el nombre de la institución encargada del gobierno municipal en época colonial, y de manera abreviada se le denomina cabildo secular en contraposición al cabildo eclesiástico. Además, cabildo hace referencia a las sesiones de esta institución, pues, por ejemplo, en los libros se señala: "en este cabildo se recibió [...]". En cambio, ayuntamiento era el término para referirse al conjunto de miembros reunidos que conformaban el cabildo secular. Así, en los libros se escribe "Ante este ayuntamiento se presentó [...]". Hago esta advertencia porque en este artículo me abstendré de utilizar el término cabildo para referirme a la institución, tal como es costumbre en la historiografía sobre este tema.

2. El Cabildo Abierto en Arequipa

El Cabildo, Justicia y Regimiento de Arequipa debía sesionar al menos una vez por semana, usualmente los jueves a las 10 de la mañana. Sin embargo, lo hacía cuando existían temas pendientes o cuando los capitulares creían conveniente⁶. A estas sesiones se les denominaba cabildo ordinario, diferenciándolos de los cabildos extraordinarios convocados ante alguna emergencia. En cambio, si se requería la participación de otras autoridades y vecinos se convocaba a cabildo abierto. No hay que creer que estas convocatorias eran populares, si acaso algunas lo fueron durante el siglo XVI. En realidad, eran reuniones donde participaban las élites locales, las que incluso recibían citaciones personales. Tal como señaló Julio Alemparte, paulatinamente los cabildos abiertos se aristocratizaron⁷. Entonces, se debe subrayar que eran un tipo de sesión donde participaban las autoridades locales y el vecindario (o por lo menos una parte de él).

6 CALDERÓN VALENZUELA, Fernando. Los últimos años del cabildo colonial de Arequipa (1780-1821). In: CHUST, Manuel; ROSAS, Claudia (ed.). *El Perú en revolución: independencia y guerra: un proceso, 1780-1826*. Castellón de la Plana: Universitat Jaume I, 2017. p. 75-95.

7 ALEMPARTE ROBLES, Julio. *El cabildo en Chile colonial: orígenes municipales de las repúblicas hispanoamericanas*. Santiago: Universidad de Chile, 1940. p.79-80.

Como señalé, el cabildo abierto no fue regulado en la legislación hispánica. Por lo tanto, no estaba establecida su frecuencia, asistencia, duración o temática, pues se trataba de una reunión de emergencia⁸. Entonces, su convocatoria respondía a las necesidades del momento y su desarrollo seguía antiguas costumbres.

Apelar a la costumbre fue una estrategia usada en reiteradas ocasiones en el periodo final del gobierno colonial y un campo de batalla entre distintos sectores sociales. En especial tras las protestas y rebeliones que ocurrieron debido a la implementación de una serie de reformas ejecutadas por orden de los borbones a mediados del siglo XVIII. En los documentos enviados por vecinos y autoridades arequipeñas y también en las respuestas de sus superiores en Lima y España se sugiere que algunas de las reformas atentaban contra la costumbre y que cualquier innovación debía evitar alterar el ánimo de la población. Esto afectó el cumplimiento de determinadas políticas de gobierno, sobre todo las que pretendían incrementar la extracción de recursos económicos, así como los proyectos que reforzaban el dominio territorial de las élites.

Este conflicto se reproducía a nivel local entre quienes controlaban los recursos políticos y económicos, que se protegían de los cambios apelando a la costumbre, y quienes les disputaban el acceso a estos recursos usando la legislación reciente como arma para socavar dicho dominio. Este último grupo era un sector social y económicamente intermedio compuesto por personas dependientes de su labor profesional. Su crecido número llamó la atención de las autoridades arequipeñas al punto que se ordenó el empadronamiento de abogados, escribanos, tasadores y agrimensores porque corrían denuncias de personas sin títulos ni certificados por el ayuntamiento⁹. En particular, preocupaba a las autoridades la cantidad de abogados que re-

8 TAPIA, Francisco Xavier. Algunas notas sobre el cabildo abierto en Hispanoamérica. *Journal of Inter-American Studies*, Cambridge, v. 11, n. 1, 1969. p. 62; COGOLLOS AMAYA, Silvia; RAMÍREZ LEÓN, Jaime. Perspectiva histórica del cabildo abierto: una forma de participación ciudadana. *Memoria & Sociedad*, Bogotá, v. 8, n. 16, p. 41-59, 2004. p. 51.

9 BMA, LAC n. 26, sesiones 7 dic. 1805, f. 52v; 22 enero 1806, f. 64v.

sidían en la ciudad. Al no contar con medios económicos suficientes para obtener cargos que la Corona solía vender, más de uno aspiró ingresar al ayuntamiento mediante la elección anual y ocupar el puesto que requería sus conocimientos: el de síndico procurador.

Hago esta acotación porque los abogados que ingresaron al ayuntamiento dirigieron esta corporación en sus disputas contra los intendentes, y en varias ocasiones señalaron que actuaban "con arreglo a la costumbre". No obstante, si por un lado apelaban a la costumbre para defender antiguas prerrogativas, por otro introducían innovaciones que con el tiempo terminaron modificando aquello que decían conservar; por ejemplo, el cabildo abierto. Entonces, el análisis debe identificar lo inusual, aunque se apele retóricamente a la tradición¹⁰.

Según los libros de actas, entre enero de 1780 y diciembre de 1824, el ayuntamiento de Arequipa sesionó aproximadamente 1,337 veces. De este número, solo 11 sesiones fueron denominadas cabildo abierto. Sin embargo, esta contabilidad no es completa debido al menos por tres circunstancias: primero, hasta 1786 los libros presentan deficiencias y así se los hizo saber el intendente Antonio Álvarez y Jiménez a los miembros del ayuntamiento, quien estableció el orden que debían tener las actas en los libros¹¹. Segundo, el libro de actas del periodo 1821-1823 está perdido. Tercero, se extrajeron algunos folios de los libros como los correspondientes a noviembre de 1814, durante la invasión cuzqueña, cuando, según sabemos por otras fuentes, se convocó a un cabildo abierto. A pesar de estas circunstancias, en el siguiente cuadro se enlista el número de cabildos abiertos que hallé en las fuentes:

10 Cf.: PIQUERAS, José Antonio. *Bicentenarios de libertad: la fragua de la política en España y las Américas*. Barcelona: Península, 2010. p. 155-167, 172-182.

11 BMA, LAC n. 25, 2 mayo 1786, f. 109r.

Cuadro 1 **Cabildos Abiertos realizados en Arequipa (1780-1824)**

	Fecha	Lugar	Motivo
1	Viernes 14 de enero de 1780		Defensa frente a protesta antifiscal ¹²
2	Jueves 18 de enero de 1781	Colegio Jesuita	Donativos contra rebelión indígena
3	Lunes 7 de mayo de 1781		Donativos contra rebelión indígena ¹³
4	Miércoles 25 de noviembre de 1789	Salas Capitulares	Construcción de almacén de pólvora
5	Jueves 17 de febrero de 1791	Salas Capitulares	Construcción de almacén de pólvora
6	Sábado 22 de octubre de 1791	Salas Capitulares	Reparo del puente
7	Jueves 28 de noviembre de 1793	Salas Capitulares	Donativos por guerra contra Francia
8	Viernes 11 de julio de 1794	Salas Capitulares	Donativos por guerra contra Francia
9	Lunes 28 de enero de 1799	Salas Capitulares	Donativos por guerra en Europa
10	Jueves 27 de octubre de 1803	Salas Capitulares	Donativos y préstamos por guerra
11	Sábado 28 de marzo de 1807	Salas Capitulares	Donativos por invasión a Buenos Aires
12	Jueves 3 de agosto de 1809	Salas Capitulares	Por la formación de Junta en La Paz
13	Jueves 27 de junio de 1811	Salas Capitulares	Por levantamiento en Tacna
14	Sábado 12 de noviembre de 1814	Salas Capitulares	Para formar gobierno ¹⁴

Fuente: BMA, LAC n. 25; LAC n. 25A; LAC n. 26.

12 URBICAÍN, Mateo. Relación de lo acaecido en la Ciudad de Arequipa del Perú con motivo del establecimiento de la aduana, empadronamiento de zambos, cholos y mestizos para que pagasen tributo, y principio de sublevación de indios. In: COMISIÓN NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ (CNSIP). *La Rebelión de Túpac Amaru*. Lima: 1971. v. 2, p. 488-499. Colección Documental de la Independencia del Perú (CDIP), t. 2.

13 CALDERÓN VALENZUELA, Fernando. Fidelismo e ilustración en un escrito arequipeño: la Declaración legal de Pedro José de Zuzunaga y Castillo. *Allpanchis*, Cusco, año 41, n. 76, p. 79-137, 2010.

14 Copia de acta del Cabildo de Arequipa, con motivo de la ocupación de la ciudad por las tropas del General Mateo García Pumacahua. Arequipa, 29-abril-1815. En: Biblioteca de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya (BUARM), Colección Vargas Ugarte, Tomo 10, doc. 59.

De los 14 cabildos abiertos identificados, 3 no provienen de los libros de actas. El del 14 de enero de 1780 se extrae de un testimonio de la época. Aquel año convulso, la ciudad vivió una protesta contra la aduana y el ayuntamiento sesionó solo en cinco ocasiones (no hay registro desde el 9 de marzo al 31 de diciembre). Me pregunto si esto significa que el ayuntamiento dejó de sesionar o si sus miembros prefirieron no dejar constancia de sus reuniones. Similar situación ocurrió luego de conocerse del levantamiento de Túpac Amaru. Entre diciembre de 1780 y mediados de 1781, al parecer, se llevaron a cabo tres cabildos abiertos¹⁵. No obstante, en los libros solo se registró uno y otro es mencionado por el asesor del ayuntamiento. Finalmente, existen copias del acta del cabildo abierto de 1814, extraído del libro correspondiente por orden del virrey Joaquín de la Pezuela.

Desde 1815 hasta la instalación de la república en 1825 no he hallado registro de cabildo abierto, aunque existe el vacío documental del periodo 1821-1823. De los 14 cabildos abiertos contabilizados, 9 se convocaron a fines del siglo XVIII y 3 durante la crisis monárquica. Entonces, para el caso arequipeño no parece ser cierto que el cabildo abierto cayó en desuso durante el siglo XVIII, ni que vivió un nuevo auge durante el proceso independentista, tal como afirman algunos autores para otros espacios. Es el caso de John Preston Moore, quien señala que los cabildos abiertos fueron escasos en el virreinato peruano entre 1700 y 1784 (usando el ejemplo de Lima, donde contabilizó 5, Trujillo con 3 y Piura con 1), y agrega que fueron inexistentes tras la instalación de las intendencias, reapareciendo desde 1808¹⁶. Dicha tendencia fue confirmada por Guerrero, quien halló solo un cabildo abierto en Santiago durante el siglo XVIII¹⁷. Esta comparación parece indicar que Arequipa es un caso particular en el Pacífico sudamericano.

15 CALDERÓN VALENZUELA, Fernando. *Fidelismo e Ilustración...* Op. Cit., p. 96-102.

16 Cf. MOORE, John Preston. *The cabildo in Peru under the Bourbons: a study in the decline and resurgence of local government in the Audiencia of Lima, 1700-1824*. Durham: Duke University Press, 1966. p. 127-129.

17 Cf. GUERRERO, Cristián. Op. Cit., p.12.

La mayor frecuencia de cabildos abiertos no es lo único singular, pues Francisco Xavier Tapia señaló que estos solían realizarse los domingos después de la misa y rara vez en el local municipal¹⁸. De nuevo, la información arequipeña contradice tal aseveración, pues en 6 ocasiones se reunieron los jueves, 2 los viernes, 4 los sábados y 1 el miércoles. Esto no es de extrañar porque el ayuntamiento solía reunirse los jueves y, según la urgencia, se convocaba a cabildo abierto inmediatamente o al día siguiente. Además, el lugar de estas reuniones eran las Salas Capitulares, lugar donde sesionaba el ayuntamiento. Para aclarar estas diferencias es necesario analizar cada uno de los cabildos abiertos.

Identifico tres momentos en la realización de estos: el primero corresponde a la coyuntura de 1780-1781, cuando proliferaron reuniones entre autoridades y vecinos, aunque pocas fueron identificadas como cabildo abierto, y tras esto se impuso un silencio en este tipo de sesiones. El segundo momento es el de 1789-1807, cuando los intendentes utilizaron al cabildo abierto como mecanismo de recaudación de donaciones; y el tercero es el de 1809-1814, cuando el ayuntamiento tomó la iniciativa y los utilizó con otros fines. La ausencia de cabildos abiertos de 1815 a 1825 es síntoma de la debilidad del ayuntamiento arequipeño luego del breve periodo constitucional. A continuación, veamos cada uno de estos momentos.

3. De la inquietud a la indiferencia (1780-1807)

En enero de 1780 se organizó una protesta en Arequipa contra la aduana y su administrador Juan Bautista Pando. Los libros del ayuntamiento no ofrecen información al respecto, pues se registraron pocas sesiones ese año y ninguna menciona a aquel episodio. En ese sentido, no existe acta del cabildo abierto del 14 de enero de 1780. Según testimonios de la época, fue Baltazar Semanat, corregidor de

¹⁸ Cf. TAPIA, Francisco Xavier, *Op. Cit.*, p. 63; COGOLLOS AMAYA, Silvia; RAMÍREZ LEÓN, Jaime. *Op. Cit.*, p. 52.

Arequipa, quien lo convocó luego que un grupo de personas protestase frente al edificio de la aduana la noche anterior. Uno de estos testimonios señala que Semanat recordó "la necesidad que había de que se tuviese un cabildo abierto, concurrendo a él los principales vecinos de la ciudad", quienes acordaron defender la aduana. Pero al considerar que las fuerzas contrarias eran superiores, formaron una comisión para recordarle a Pando de los sucesos de la noche anterior, advertirle que no cobrase alcabala a los alimentos de los indígenas y que procediese con "cautela, suavidad y dulzura"¹⁹. Es evidente que este testimonio de un miembro de la élite tenía por objeto alegar que el vecindario no era contrario a los cambios impulsados por el gobierno. Lo que fue desmentido por otros.

Ambrosio Cerdán y Pontero, alcalde del crimen de la Audiencia de Lima, fue comisionado por el virrey Agustín de Jáuregui para continuar las indagaciones que empezaron en abril sobre lo ocurrido en Arequipa. Mientras realizaba dicho encargo, recibió una carta de Juan Ramón Fuente, quien declaró que cuando Semanat realizó

el victorioso cabildo o junta con todos los hacendados para el alboroto de la plebe publicó el portero Jacinto [Gómez] por tres veces en voces altas cerca de la una del día que la aduana se había quitado y quedaba extinguida, cuyo anuncio aplaudió el bullicio que se hallaba en la plaza con mucha abundancia.²⁰

Según se sugiere, el corregidor y los hacendados utilizaron al cabildo abierto para reunir apoyo y advertirle a Pando que se abstenga de implementar las reformas.

Las declaraciones recogidas y revisadas por Cerdán mencionan además reuniones en casa del corregidor y sesiones secretas del

19 URBICÁIN, Mateo. Op. Cit., p. 491-492.

20 BARRIGA, Víctor M. Arequipa y los movimientos revolucionarios de 1780. *El Deber*, Arequipa, año 53, n. 21307, 1943.

ayuntamiento. En estos documentos aparecen términos como “junta general” y “cabildo público”, utilizados como sinónimos de cabildo abierto²¹. De cierto modo, las propias autoridades virreinales ayudaron en la difusión de estos términos. Así, tras enterarse de la protesta, el virrey Manuel de Guirior, antecesor de Jáuregui, decretó un perdón general cuya resolución se conoció en Arequipa el 15 de febrero. En el oficio enviado a Semanat se le ordenó publicarlo por bando, y

que en cualquier novedad de conmoción, se resuelva lo que sea conveniente por una Junta que se compondrá del Sr. Obispo: de dos Diputados, del Venerable Deán, y Cabildo Eclesiástico: del Corregidor, Alcaldes y Capitán y Capitulares del Secular: de los coroneles de estas Milicias: de los oficiales de graduación del Ejército: de algunos vecinos del primer orden de esta Ciudad.²²

Siguiendo esta resolución, el corregidor convocó en su casa a junta el 17 de febrero de 1780 para anunciar la abolición de la aduana y la suspensión de las reformas fiscales. Esta junta fue descrita por algunos testigos como cabildo abierto, aunque no hay consenso en las fuentes sobre cómo definirla y las autoridades no la denominaron como tal²³. Por esa razón no la incluí en el listado.

No es el objetivo de este artículo dilucidar los pormenores de la protesta de 1780. Sin embargo, de los testimonios se puede colegir que en aquel momento el corregidor convocó a asambleas públicas, algunas reconocidas como cabildos abiertos, para obtener respaldo de los vecinos principales, en su mayoría hacendados. Pero ante el avance militar sobre la ciudad y el inicio de las pesquisas, los arequipeños retrocedieron en sus objetivos y terminaron por aceptar la instalación de la aduana y el aumento de los impuestos. Incluso, el

21 Ibidem.

22 CNSIP. CDIP, Tomo II, p. 161.

23 Ibidem, p. 162; BARRIGA, Víctor. Op. Cit., n. 21288, 1943.

ayuntamiento convocó el 12 de junio a cabildo abierto para recibir donativos en favor del rey y restablecer la aduana, aunque se canceló por poca asistencia²⁴.

Si bien, estos cabildos abiertos tuvieron como finalidad política respaldar a Semanat y a los hacendados en contra de Pando y las reformas fiscales, sobre todo luego que la protesta se tornaba contraria al corregidor y adversa al sistema forzado de reparto de mercancías, los siguientes que se convocaron pocos meses después buscaron asegurar la fidelidad del vecindario y recaudar donativos para el ejército pacificador que marchaba a detener el avance de las tropas indígenas dirigidas por Túpac Amaru.

Tras recibir noticias del levantamiento indígena y temer su expansión hacia Arequipa, el giro de las sesiones cambió. Las autoridades virreinales desconfiaban de los arequipeños y detrás de este recelo puede hallarse la explicación de por qué el ayuntamiento sesionó pocas veces en 1780. Además, la ciudad vivía un ambiente militarizado debido a la llegada de contingentes de Camaná y Lima, por lo que el corregidor convocó al principio juntas de guerra en lugar de cabildos abiertos. La reunión más destacada fue la Junta General de Guerra presidida por el corregidor y Ambrosio Cerdán, celebrada el 5 de diciembre en el que fue colegio jesuita.

El tema central de esta junta fue la organización de la defensa de Arequipa, acordando el reclutamiento de vecinos, la adquisición de armas y la producción de pólvora. Otro tema relevante fue el traslado hacia Lima de los fondos de las cajas reales de Caylloma, Arequipa, Arica y de las alcabalas de Moquegua, previniendo que cayesen en manos de los rebeldes. Se acordó también informar a la población que el administrador de la aduana, Juan Bautista Pando, no se encontraba en la ciudad, para evitar posibles altercados. Además, ordenaron publicar un bando, recordando a los arequipeños del perdón general dado ante las protestas de enero²⁵.

24 Idem. Op. Cit., n. 21294, 1943.

25 CNSIP. CDIP. Tomo II, v. 4, p. 48-52.

Cuando por fin las autoridades decidieron convocar a cabildo abierto tenían como único propósito recaudar donaciones. Ante el recelo contra los arequipeños, estos decidieron hacer erogaciones en favor de la Corona, evitando ser vinculados con las protestas antifiscales. El primer cabildo abierto convocado con este fin se realizó el 18 de enero de 1781 y el ayuntamiento incluyó en su libro de actas un breve resumen del evento y el registro de las donaciones. Según este, Ambrosio Cerdán fue la única autoridad que habló ante los 86 asistentes, quienes donaron 12,271 pesos²⁶. El objetivo de estos discursos era alentar las donaciones apelando a la fidelidad al rey, pero sobre todo incitando el temor a los rebeldes, tal como se percibe en uno de los pocos discursos conservados de un cabildo abierto dado por Pedro José de Zuzunaga, asesor del ayuntamiento, el 7 de mayo de 1781²⁷.

Sobre esta sesión no hay información en el libro de actas. Sin embargo, el ayuntamiento se cuidó de conservar datos sobre la contribución arequipeña en la derrota de Túpac Amaru. Así, José Ramírez Zegarra, síndico procurador en 1782, redactó un informe donde señaló que en tres ocasiones se recibieron donaciones y, aunque no lo aclara, esto podría insinuar que se realizaron tres cabildos abiertos en los que se recaudó en total 24,680 pesos²⁸. La mitad de ellos se obtuvo en el cabildo abierto del 18 de enero.

La información sobre los cabildos abiertos realizados durante el periodo de 1780-1781 es fragmentaria y solo se conoce un acta de estas reuniones. Por esa razón es difícil saber con certeza cuántas se realizaron, pues emplearon distintos términos para referirse a aquellas sesiones. Aun así, dos factores impactaron sobre el devenir de los cabildos abiertos en Arequipa. Por un lado, los incidentes de enero de 1780 despertaron el temor de las autoridades frente a las reuniones privadas y las asambleas públicas, quedando estas últimas prohibi-

26 BMA, LAC n. 25, sesión 18 enero 1781, f. 21r.

27 CALDERÓN, Fernando. *Fidelismo e ilustración...* Op. Cit., p. 113-127.

28 Representación del Procurador General de esta Ciudad, documentada sobre los méritos que el vecindario contrajo, con motivo de la rebelión. En: BMA, Libro Cedulaario (LCed), n. 6, f. 192r-201v.

das²⁹. Aunque, por otro lado, los cabildos abiertos mostraron ser un eficiente mecanismo de recaudación en casos de emergencia.

El primero de estos factores antagónicos dominó en los siguientes años, pues no se convocó a cabildo abierto ni siquiera tras el devastador terremoto que asoló Arequipa el 13 de mayo de 1784. En su lugar, el ayuntamiento citó a sesión extraordinaria diez días después, aunque fue intrascendente. En la sesión del 16 de octubre invitaron a algunos vecinos para leer la representación que enviarían al rey, solicitando la rebaja de los censos y la suspensión del impuesto al aguardiente, pero estos no asistieron³⁰.

Después de ocho años, el intendente Antonio Álvarez y Jiménez reactivó estas sesiones, pero solo con fines económicos. Este intendente fue el encargado de llevar a cabo las reformas contenidas en la Ordenanza de 1782. No obstante, sus objetivos se vieron afectados por el panorama desolador que presentaba la ciudad después del terremoto. Por esa razón, priorizó la reconstrucción de edificios públicos y obras para el ornato de la ciudad, encontrando respaldo en los miembros del ayuntamiento, pero topándose con la oposición de autoridades en Lima, quienes cuestionaban si la ciudad tenía suficientes recursos para llevarlos a cabo sin afectar las rentas reales. En esas circunstancias reapareció el cabildo abierto.

El intendente convocó a cabildo abierto el 25 de noviembre de 1789 con el propósito de escuchar propuestas para recaudar 20,000 pesos para construir un almacén de pólvora en las afueras de la ciudad. Los asistentes le advirtieron que el vecindario estaba pobre debido a la rebelión indígena y al terremoto, y le recomendaron gestionase ante el virrey una antigua memoria pía con 12,000 pesos de principal para el socorro de niñas pobres y cuyos censos se pagaban puntualmente desde hacía 18 años sin cumplir la voluntad del fundador³¹. Lo que al parecer no le dijeron fue que el ayuntamiento llevaba años intentan-

29 BARRIGA, Víctor. Op. Cit., n. 21288, 16 enero 1943.

30 BMA, LAC n. 25, sesión 16 oct. 1784, f. 76v.

31 BMA, LAC n. 25, sesión 25 nov. 1789, f. 209r.

do obtener esos recursos sin éxito e igual resultado debió obtener el intendente, pues dos años después insistió de nuevo en su proyecto. Sin embargo, la caída de una parte del puente de Arequipa en febrero de 1790 obstaculizó sus planes y lo puso en competencia por recursos económicos con el ayuntamiento.

En sesión extraordinaria del 17 de marzo de 1790 los capitulares acordaron convocar a cabildo abierto ese mismo día con el fin de obtener dinero para la reparación del puente³². Aunque no hay registro de esa asamblea, en los siguientes meses se elaboró un listado de vecinos entre los que se prorrataron 9,000 pesos para la reparación del puente y, si bien los avances eran lentos, el ayuntamiento demostró su capacidad organizativa al disponer para su recaudación de los regidores, alcaldes de suburbios, comisarios de barrio, cobradores de impuestos y demás autoridades locales³³. Si bien, el intendente y el ayuntamiento tenían como objetivo reconstruir la ciudad, las prioridades de cada uno eran distintas.

En febrero de 1791, un rayo cayó en la ciudad despertando el temor del intendente, pues cerca del lugar donde ocurrió se hallaban depositadas las armas y la pólvora de la guarnición local. Inmediatamente, el intendente escribió al ayuntamiento presionando por la construcción del almacén de pólvora. En sesión ordinaria del 14 de febrero se acordó convocar a cabildo abierto "a fin de que oídos y meditados los propuestos arbitrios se resuelva de común consentimiento lo más conveniente"³⁴. Los capitulares decidieron avisar al obispo o en su ausencia al cabildo eclesiástico porque "con atención a haberse acostumbrado que en los Cabildos de esta especie, cuando el respetable Cuerpo Eclesiástico se juzga interesado, como al presente, por lo trascendental de dicho peligro que indistintamente abraza a todo morador de esta República". El obispo Pedro José Chávez de la Rosa

32 BMA, LAC n. 25, sesión 17 marzo 1790, f. 238r.

33 BMA, LCed n. 6, "Lista de las Personas que han de contribuir en el ratéo en Prorrata que se ha de hacer para el reparo y composición del Puente y su Calsada", fs. 333r-406r.

34 BMA, LAC n. 25, sesión 14 feb. 1791, f. 281v.

aceptó participar, pero solicitó se le indique el asiento que ocuparía en la asamblea. Al respecto es necesario hacer una breve acotación.

Los intendentes gozaban del vicepatronato real, un privilegio que generó conflictos entre autoridades civiles y eclesiásticas en América. El obispo Chávez de la Rosa fue el encargado de defender los privilegios eclesiásticos en Arequipa³⁵. Los desaires entre una y otra autoridad estaban a la orden del día y cada ceremonia pública fue un pequeño campo de batalla simbólico donde el intendente, el obispo y los cabildos secular y eclesiástico presumían de su poder. Como en otros eventos, en los cabildos abiertos también se representaba la jerarquía local. Sin embargo, no se tienen descripciones detalladas para conocer el ceremonial propio de estas asambleas y las actas son escuetas.

En todo caso, el 17 de febrero a las 10 de la mañana se llevó a cabo el cabildo abierto sin la presencia del obispo, quien envió en su lugar al presbítero Tadeo de la Llosa. Según el escribano, hubo poca concurrencia a pesar de haberse cursado citaciones entregadas personalmente por el portero del ayuntamiento. Tras la exposición del intendente sobre la urgencia de construir el almacén, tomó la palabra el capitán José Noriega Chávez, comandante de la guarnición de Arequipa, quien se comprometió a pagar la mitad del costo de la construcción, lo que aplaudieron los concurrentes sin ofrecer alternativas para cubrir el saldo. El intendente ofreció sufragar la otra mitad si se solicitase el título de teniente del ejército para su hijo Antonio Álvarez Thomas. Los asistentes aceptaron las propuestas y acordaron escribir al virrey comunicándole lo decidido y solicitando su aprobación³⁶.

En el acta de aquel cabildo abierto se advierte de los escasos recursos económicos del ayuntamiento, tanto que ni siquiera se había concluido con la reparación del puente. Con este fin, y por presión de esta corporación, se lograron recaudar 8,000 pesos, pero a poco de la

35 GALLAGHER, Mary. *Imperial reform and the struggle for regional self-determination: bishop, intendants and creole elites in Arequipa, Peru (1784-1816)*. 1978. Tesis (Doctorado en Historia) – City University of New York, New York, 1978. p. 55-84.

36 BMA, LAC n. 25, sesión 17 feb. 1791, f. 288v.

temporada de lluvias decidieron convocar a cabildo abierto el 22 de octubre de 1791, pero para esta asamblea no se cursaron invitaciones al clero. A diferencia del anterior, los vecinos tomaron la iniciativa y propusieron alternativas como solicitar al monasterio de Santa Teresa 2,000 pesos a censo³⁷.

Los dos cabildos abiertos de 1791 tuvieron resultados distintos, aunque ambos consiguieron su objetivo. La organizada por el intendente no tuvo acogida, incluso el 5 de enero de 1792 se convocó a un nuevo cabildo abierto con el mismo fin, pero no se realizó por falta de asistencia³⁸. En cambio, la realizada por el ayuntamiento obtuvo suficientes recursos, dejando en evidencia su capacidad de organización y convocatoria. Tal era la confianza de los capitulares en este mecanismo que recomendaron al ayuntamiento de Moquegua que organizase uno para recaudar fondos y apoyar la creación de una universidad en Arequipa³⁹. Estas diferencias pueden ser explicadas, en parte, por el conflicto surgido desde 1790 entre ambas autoridades. En aquel año, el ayuntamiento reclamó su derecho a elegir al maestro de primeras letras, de latinidad, médico y cirujano; nombramientos que hacía el intendente⁴⁰.

Con los cabildos abiertos de 1789 y 1791, el intendente y el ayuntamiento demostraron su capacidad para llevar adelante sus proyectos. Pero sus disputas terminaron beneficiando al rey, pues desde entonces solo se convocaron para recaudar donaciones en favor de la Corona. En cambio, muchos de los proyectos locales quedaron inconclusos. Aunque los siguientes cinco cabildos abiertos se realizaron para recibir donaciones, el interés de la población menguó conforme transcurría el tiempo. El primero de ellos, realizado el 28 de noviembre de 1793, contó con la asistencia de 86 vecinos, quienes donaron

37 BMA, LAC n. 25A, sesión 22 oct. 1791, f. 2r.

38 BMA, LAC n. 25A, sesión 5 enero 1792, f. 15r.

39 BMA, LAC n. 25A, sesión 28 nov. 1792, f. 74r.

40 BMA, LAC n. 25, sesión 18 mayo 1790, f. 244r.

aproximadamente 3,403 pesos⁴¹. De los cuales alrededor de 2,000 pesos fueron ofrecidos en reales de vellón y entregados en Madrid, lo que contrasta con el cabildo abierto del 18 de enero de 1781, de similar asistencia, pero con una recaudación notoriamente superior.

El acta del cabildo abierto del 11 de julio de 1794 es lacónica. Se anota que fue convocado por el intendente desde el 17 de junio, pero sin éxito. No hay lista de asistentes ni se indica el monto de lo recaudado, solo se señala que se agradeció la asistencia y se reanimó su apoyo. El siguiente cabildo abierto, del 28 de enero de 1799, ni siquiera cuenta con acta. Se sabe que se llevó a cabo porque en la sesión ordinaria del día siguiente se le menciona, incluso el ayuntamiento hizo saber sus intenciones de donar, pero por sus gastos no le era posible hacerlo⁴².

El cabildo abierto del 27 de octubre de 1803 cambió ligeramente la situación, pues se incluyeron préstamos voluntarios. No obstante, no se agregó la lista de asistentes ni de donantes⁴³. El último cabildo abierto de este tipo se realizó el 28 de marzo de 1807, luego que el intendente recibiese un oficio del ayuntamiento de Buenos Aires solicitando apoyo ante el ataque de los ingleses. Se convocó a cabildo abierto recién dos semanas después de recibido el oficio y solo asistieron 19 vecinos. No participó el intendente, mandando en su lugar al teniente asesor. Tampoco estuvieron todos los miembros del ayuntamiento. Se recaudaron tan solo 1,818 pesos y ni el ayuntamiento como corporación ni sus miembros por separado donaron. El ofrecimiento más importante compuesto de 1,000 pesos lo recibieron del cabildo eclesiástico mediante oficio. Finalmente, organizaron comisiones que saliesen por cada uno de los cuarteles solicitando donativos. En las siguientes semanas, ante el lento avance de las gestiones, el intendente Bartolomé de Salamanca ofreció donar 1,000 pesos y animó a

41 BMA, LAC n. 25A, sesiones 27 nov. 1793 f. 78r; 28 nov. 1793, f. 79r.

42 ARA, LAC 1795-1803, sesión 29 enero 1799, f. 116r.

43 ARA, LAC 1795-1803, sesión 27 oct. 1803, f. 232r.

los capitulares a hacer lo mismo, pero solo consiguió 150 pesos más⁴⁴. El ritmo de las donaciones mediante cabildo abierto, que empezó con buen pie en 1781, cesó. Ad portas del periodo más crítico de la Monarquía Hispánica, las autoridades se dieron cuenta de que este tipo de sesiones no ofrecía los resultados de antes.

Frente a la ausencia de registros y la opacidad de los cabildos abiertos del periodo 1780-1781, los de 1789-1807 dejaron evidencias más concretas. Pero en ambos momentos, los cabildos abiertos fueron convocados por el corregidor y luego por el intendente, salvo el de 1791 para reparar el puente. Estas autoridades fueron las figuras centrales en la dirección de estas asambleas. Ellos solían empezar las sesiones hablando sobre el motivo de la reunión, leían los oficios que los convocaba y alentaban al vecindario a cumplir con el objetivo propuesto.

No obstante, el ayuntamiento solía secundarlos. Como era la principal autoridad colegiada de la ciudad se encargaba de emitir informes que los intendentes pedían antes de tomar una resolución. Algo que al parecer no sucedía durante el gobierno de los corregidores. Estos informes eran redactados por el síndico procurador o por una comisión de regidores nombrada ad hoc. Si bien el corregidor/intendente era quien finalmente convocaba a cabildo abierto, la sugerencia detrás de esta resolución estaba en manos del ayuntamiento, y quizás el éxito de estas sesiones dependía de su nivel de involucramiento. No olvidemos que quien se encargaba de repartir las esquelas de citación era el portero del ayuntamiento, cargo que anualmente era elegido junto con el de alcaldes ordinarios, alcalde de agua, asesor y síndico procurador. Sin duda, el sistema consultivo de gobierno entre ambas autoridades estaba en proceso de consolidación y la convocatoria a

44 BMA, LAC n. 26, sesiones de 1807: 24 marzo, f. 94v; 8 abr., f. 96r; 24 abr., f. 96v; 28 mar., f. 95r.

cabildo abierto de algún modo reforzaba este sistema en Arequipa, o por lo menos así lo parecía a principios del siglo XIX.

4. Cabildo abierto y juntas de gobierno (1809-1824)

En septiembre de 1808 se recibieron en Arequipa las primeras noticias sobre las abdicaciones de Bayona mediante oficios que José Manuel Goyeneche envió desde Buenos Aires. Esta ruta era la más rápida para recibir información de la península, pero las autoridades arequipeñas esperaban la confirmación oficial enviada por el virrey desde Lima, que llegaba semanas después, para actuar. Eventualmente, podían adelantarse y tomar decisiones en casos de emergencia. Eso ocurrió en agosto de 1809, al enterarse que en La Paz se organizó una junta que depuso al intendente y al obispo. En aquel contexto, en Arequipa quedó en evidencia la ruptura entre la intendencia y el ayuntamiento, agravada por la difusión de información que llegaba a la ciudad por distintas vías y estimulaba el debate local, a la vez que sembraba incertidumbre, introduciendo un lenguaje político problemático, por decir lo menos.

El 3 de agosto, el ayuntamiento reunido en sesión ordinaria leyó un oficio del intendente Salamanca que informaba lo acontecido en La Paz desde el 16 de julio. En reacción a la noticia se acordó convocar de inmediato a cabildo abierto y se le ordenó al portero citar al marqués de Avilés, anterior virrey de Perú de paso por Arequipa, a los jefes de los regimientos militares, a los oficiales reales y "a los vecinos de representación para que oyendo a todos, se acuerde y delibere los partidos que deban tomarse después de reflexionado todo". También se cursó invitación al deán y cabildo eclesiástico, pues la diócesis se encontraba en sede vacante⁴⁵.

45 CALDERÓN VALENZUELA, Fernando. *Una ciudad segura para el rey: el cabildo de Arequipa y los sucesos en La Paz en 1809*. 2010. Tesis (Máster en Historia del Mundo Hispánico) – Universitat Jaume I, Castellón de la Plana, 2010. p. 36-41.

Este cabildo abierto fue presidido por Avilés, quien ofreció un discurso "análogo a este negocio". El primer acuerdo tomado fue el envío de auxilio militar a La Paz, lo que significaba constituir un ejército que reponga a las autoridades depuestas. Según decidieron, esta expedición estaría comandada por el intendente Salamanca, y los asistentes "aclamaron y suplicaron" que entretanto Avilés se encargue del gobierno político y militar de Arequipa. Luego debatieron sobre las donaciones para financiar dicha expedición, pero convinieron organizar la recaudación al día siguiente. El tercer punto acordado ratificaba la designación de Avilés como encargado del gobierno político y militar. El hincapié en este tema parece indicar que los asistentes querían confirmar el cambio de autoridad, lo que fue aceptado sin reparos. Luego decidieron informar sobre los acuerdos a José Manuel Goyeneche, presidente de la Audiencia de Cuzco, y al virrey Fernando de Abascal. Finalmente, convinieron que se escriba una proclama y publique un bando. El acta fue firmada por 38 personas, entre ellas Avilés y Salamanca, el resto eran militares, miembros del cabildo eclesiástico, el ayuntamiento y las milicias locales.

Al día siguiente se congregaron 35 personas, quienes donaron 7,056 pesos sin incluir los 20,000 pesos que ofreció Avilés y que no se aceptaron por ser los ahorros que tenía para volver a España. Aparte de estas donaciones, los concurrentes se ofrecieron a participar en la expedición militar, enviar a algún pariente o contratar soldados. Esta recaudación era mejor a las efectuadas en los últimos años.

En los documentos oficiales escritos en los siguientes días, al cabildo abierto se le denominó Junta del 3 de agosto. Sin embargo, algunas autoridades parecían darse cuenta de las atribuciones políticas que asumieron aquel día y dieron marcha atrás. Dos acuerdos debieron causar polémica: la organización de una expedición militar sin conocer oficialmente lo acontecido en La Paz y el cambio en el gobierno de Arequipa. Sobre el primero, el ayuntamiento envió oficios a su similar en La Paz solicitando información del estado de aquella ciudad.

El cambio en el gobierno de Arequipa no tuvo efecto. La idea de enviar a Salamanca como comandante de la expedición militar era

una ocurrencia cruel, pues se trataba de una persona lisiada debido a que perdió un brazo en 1794 peleando contra los franceses en Tolón y en recompensa se le nombró intendente de Arequipa. No sabemos de quién fue la propuesta de cambio en el gobierno, pero sin duda los asistentes debieron percatarse del peligroso potencial para realizar transformaciones políticas que encerraban los cabildos abiertos. Tal vez por esa razón y ante el temor de posibles represalias, en la sesión ordinaria del 8 de agosto, el ayuntamiento acordó informar al virrey antes de tomar decisiones para evitar errores. En el oficio que le enviaron aquel día advirtieron que “quizá nuestro celo habrá propasado los límites debidos; pero todo lo remediará V.E., librando las órdenes que correspondan”⁴⁶.

En el cabildo abierto del 3 agosto se tomaron decisiones de carácter gubernativo y la organización de una expedición militar de manera implícita contenía una declaración de guerra a la Junta Tuitiva de La Paz. Además, extendió su competencia hacia otros territorios al imponer una cuota de soldados a reclutarse en el resto de partidos de la intendencia⁴⁷. Estas eran acciones suficientes para entrar en controversia con varias autoridades virreinales, pero Avilés y Salamanca prefirieron enfrentar la situación con calma. Al paso de las semanas, la represión contra la Junta Tuitiva fue encaminada por Goyeneche desde Cuzco, quien aprovechó sus vínculos en Arequipa para obtener apoyo de la élite, y los acuerdos del cabildo abierto quedaron en el olvido.

Ciertamente, el ayuntamiento había asumido una actitud más dinámica y confrontativa. Desde fines del siglo XVIII propuso sus propios proyectos y defendió la administración de sus recursos económicos, y las continuas disputas con los intendentes, agudizadas a principios del siglo XIX, reflejan el cambio de liderazgo que ocur-

46 Expediente que trata de las providencias que en este Ilustre Cabildo ha dado con motivo de las ocurrencias de la ciudad de la Paz. En: Archivo de la Secretaría de la Municipalidad Provincial de Arequipa (ASMPA), Legajo 1809, f. 25r.

47 Sobre medidas similares tomadas en otras juntas, cf.: PIQUERAS, José Antonio. Op. Cit., p. 144.

rió en su interior. Los hacendados-comerciantes que controlaban el ayuntamiento cedieron los cargos electivos a sectores profesionales con los que estaban emparentados. En parte, la presión se originaba porque de las doce regidurías solo seis estaban ocupadas y los intendentes no subastaban las otras seis. Entonces, la elección anual se convirtió en la única vía de acceso al ayuntamiento.

Entre los personajes que ingresaron por esta vía destacan: Nicolás Aranibar, joven abogado natural del partido de Arica, elegido asesor del ayuntamiento entre 1808 y 1810, diputado para las Cortes de Cádiz de 1811, alcalde en 1812 y en el ayuntamiento constitucional de 1813, y representante de Arequipa en la Diputación Provincial reunida en Lima en 1814; y su primo Manuel Rivero, alcalde en 1811 y regidor en 1813 hasta que fue acusado de organizar un complot contra el intendente y enviado a Lima donde estuvo en prisión. El hijo de Manuel, Mariano Rivero Besoain, fue diputado por Arequipa en Cádiz en 1812 y uno de los principales detractores del virrey Abascal. Nicolás Aranibar y la familia Rivero encabezaron el ayuntamiento durante la crisis monárquica.

El cambio en el gobierno era la decisión política más extrema tomada por la élite arequipeña desde 1780. Librarse del intendente Salamanca estaba en la mente de un sector de esta desde 1808, cuando un grupo de vecinos acompañados del teniente asesor de la intendencia, Antonio Luis Pereyra, se reunieron con Goyeneche solicitándole interceda ante las autoridades metropolitanas para pedir el cambio de intendente⁴⁸. Las quejas contra Salamanca se acumulaban sin que las autoridades superiores reaccionasen. El ayuntamiento acusó a Salamanca de despotismo, término que proliferó desde 1808. Las molestias de un sector de la élite con el intendente se debían principalmente por la falta de interés que mostraba en subastar las regidurías vacantes, por no apoyar el proyecto de universidad en la ciudad, por controlar el nombramiento de oficios pagados con fondos municipi-

48 HERREROS DE TEJADA, Luis. *El Teniente General D. José Manuel de Goyeneche: primer conde de Guaquí*. Barcelona: [s. n.], 1923. Apéndice n. 5, p. 456.

pales; en fin, se trataba, en parte, de la presión que ejercían sectores profesionales por abrir nuevos espacios laborales.

Después del cabildo abierto de 1809, el ritmo de las sesiones del ayuntamiento volvió a su normalidad. Aunque la convocatoria a elecciones y las noticias sobre la guerra en Europa incrementaba la actividad municipal. En los siguientes dos años no se volvió a convocar a cabildo abierto. No obstante, en ciertas sesiones extraordinarias se invitaban a otras autoridades y vecinos como la del 27 de noviembre de 1810, cuando llegaron noticias sobre la captura de Potosí por tropas porteñas y la insurrección en Cochabamba. En realidad, estas sesiones eran juntas de guerra en las que participaban, además de autoridades civiles y militares, el obispo y el cabildo eclesiástico⁴⁹. Tal era la situación de alarma aquel día, que la sesión se suspendió a las 8 de la noche para continuar al día siguiente. El ambiente de guerra generó una inusitada actividad en el ayuntamiento y uno de los puntos de controversia entre las autoridades era la difusión de noticias.

Las vías de comunicación que unían a Arequipa con el resto del virreinato y la península se habían diversificado y no todas eran controladas por las autoridades. El mismo ayuntamiento, que solía depender del intendente para enterarse de los cambios legislativos, ahora recibía periódicos de Lima y España. En un oficio que los capitulares enviaron al intendente le hicieron notar que, por "papeles públicos" de Lima y oficios de los diputados gaditanos, sabían que recibía noticias de la península y demandaron que se les haga partícipes de estas⁵⁰. El ayuntamiento reclamaba su derecho a ser informado, pero también asumía su responsabilidad de informar al vecindario. En 1813, esta corporación difundió el Reglamento de las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia contra de la opinión del intendente José Gabriel Moscoso, quien aducía no haberlo recibido. Los capitulares comunicaron al diputado Mariano Rivero sobre esta situación y de

49 BMA, LAC n. 26, sesiones de 1810: 27 nov., f. 217v; 28 nov., f. 218v.

50 ARA, Libro Copiador de Intendencia (LCI), oficio del ayuntamiento al intendente, 5 oct. 1811, f. 32v-33r.

su interés por adquirir una imprenta, advirtiéndole que en la ciudad “aún forsegea el Despotismo”⁵¹. Los cabildos abiertos cumplían un rol destacado en este aspecto porque en ellos se acordaba la publicación de bandos y se discutía sobre el ingreso de noticias a la ciudad.

Tras los incidentes de agosto de 1809, el intendente y el ayuntamiento advirtieron la necesidad de controlar el ingreso de noticias desde La Paz, decidiendo poner soldados en el camino a Charcas y ordenando a los “camineros y tamberos [...] que indispensablemente den noticia de todo entrante”⁵². Resolución similar tomaron en noviembre de 1810 para evitar el ingreso de “papeles seductivos, o Personas sospechosas” de Buenos Aires. Enviaron a dos soldados al camino a Charcas y otros dos al de Tacna, pues a este lugar huyeron las tropas derrotadas por los porteños⁵³. Tacna se tornó centro de atención por ser el punto de arribo de noticias y propaganda porteña, y el levantamiento ocurrido en aquel lugar en 1811 obligó a las autoridades a convocar a un nuevo cabildo abierto.

La noche del 20 de junio de 1811 un grupo de personas tomó por asalto el cuartel de Tacna, y al día siguiente anunciaron su apoyo a la Junta de Buenos Aires. Para su desgracia, la noche que tomaron el cuartel, las tropas porteñas al mando de Juan José Castelli eran derrotadas por el ejército de José Manuel Goyeneche en Huaqui. Ambos eventos marcaron el ritmo del cabildo abierto del 27 de junio. Un día antes, el intendente citó a sesión extraordinaria al ayuntamiento, al teniente asesor Pereyra, al diputado Nicolás Aranibar y al brigadier Mateo Cossío. Salamanca leyó dos oficios fechados el 21 de junio, uno del subdelegado de Arica y otro del de Moquegua, que informaban sobre el levantamiento en Tacna. Acordaron convocar a cabildo abierto al día siguiente a las 8 de la mañana e invitar al obispo Luis Gonzaga de la Encina. Esta vez, las autoridades evitaron tomar decisiones apresuradas.

51 ARA, LCI, oficio del ayuntamiento al diputado Mariano Rivero, 11 abr. 1813, f. 71r-72r.

52 BMA, LAC n. 26, sesión 8 agosto 1809.

53 BMA, LAC n. 26, sesión 28 nov. 1810, f. 218v.

El acta de este cabildo abierto señala que se plantearon a los asistentes dos puntos: “¿qué haría esta Ciudad respecto al Pueblo de Tacna por sus acaecimientos? ¿y qué se haría acerca de la seguridad de esta Ciudad?”⁵⁴. Sobre el primero, acordaron unánimemente “se suspendiese todo acto hostil, y se requiriese primero con persuasión, y convincentes razones a los habitantes de Tacna bajo el supuesto que en el entretanto se recibirían noticias positivas del buen éxito de nuestras Armas en el Desaguadero”. Sobre el segundo, se formaron dos compañías de patricios voluntarios, una de caballería y otra de infantería al mando de los alcaldes Manuel Rivero y Mariano Benavides, respectivamente. Los asistentes eran conscientes de que el levantamiento tacneño estaba conectado a los avances porteños, pero el obispo no apoyaba medidas militares y advirtió que el clero ejercería su labor religiosa dando “amorosas amonestaciones” a la feligresía para que cumpla con sus deberes. Finalmente, citaron a nuevo cabildo abierto para el 1 de julio. Alrededor de las 2 de la tarde se levantó la sesión sin firmar el acta porque el obispo se retiró excusándose de tener la “salud quebrantada”. El resto de los asistentes quedó en retornar una hora más tarde a firmar el acta. Reunido solo el ayuntamiento, la sesión duró hasta las 6.30 de la tarde cuando llegó un oficio de Goyeneche comunicando su triunfo en Huaqui. Por el giro de la situación, se acordó suspender el siguiente cabildo abierto.

En aquel momento, el ayuntamiento también recibió la solicitud de renuncia voluntaria firmada por el intendente Salamanca, a quien le respondieron que no residía en esta corporación admitir semejante petición y le suplicaron mantenerse en el cargo⁵⁵. El martes 2 de julio, el ayuntamiento volvió a reunirse y recibió noticias detalladas del triunfo de Goyeneche, la pacificación de Tacna y el archivamiento de la solicitud del intendente, quedando sin firmar el acta del cabildo abierto del 27 de junio.

54 BMA, LAC n. 26, sesión 27 jun. 1811, f. 253r.

55 ARA, LCI, oficio del ayuntamiento al intendente, 27 jun. 1811, f. 16v-17r.

Las diferencias entre los cabildos abiertos de 1809 y 1811 son evidentes. Los acuerdos tenaces y acelerados del primero frente a los cautelosos y pausados del segundo. Según parece, el obispo impuso la calma y los límites en junio de 1811. Ya en su carta pastoral de febrero de aquel año negó el derecho a los americanos de formar juntas porque no vivían la misma emergencia que la península⁵⁶. Las noticias de lo ocurrido en los cabildos abiertos de Caracas, Quito, Buenos Aires y Santiago también debieron marcar la pauta a las autoridades locales para actuar con prudencia, evitando alterar más la tensión que experimentaba el vecindario. En Arequipa, como en otras partes de la intendencia, los porteños contaban con simpatizantes; esta situación pudo empujar a Salamanca a renunciar e intentar salir de la ciudad, pero las noticias del triunfo en Huaqui sepultaron cualquier pronunciamiento favorable a Castelli y dieron al intendente un breve respiro.

El cabildo abierto de junio de 1811 fue el último –anotado como tal en los libros del ayuntamiento – durante el gobierno colonial, pues el de 1814 fue organizado por los rebeldes cuzqueños luego de invadir Arequipa. El intendente Moscoso, que reemplazó a Salamanca en diciembre de 1811, desconfiaba de las asambleas públicas y presionó al ayuntamiento constitucional, establecido en 1813, para presidir sus sesiones y aprobar sus acuerdos. Mientras que, según la interpretación que hicieron los síndicos procuradores del Reglamento de las Audiencias [...], el intendente dejó de ser el Jefe Político y, por lo tanto, no tenía derecho a presidir el ayuntamiento⁵⁷. Los capitulares dejaron de sentirse subordinados y se reconocían autoridades legítimas de la ciudad, y así se lo hicieron saber al virrey, a quien pidieron intervenir en sus disputas con el cabildo eclesiástico por el cumplimiento del ceremonial, pues no harían más gestiones para “mendigar semejantes honores”⁵⁸.

56 GONZAGA DE LA ENCINA, Luis. *Pastoral del Illmo. Sr. D. D. Luis Gonzaga de la Encina, dignísimo Obispo de Arequipa, del Consejo de S. M. etc. con motivo de la instrucción dada por Napoleón Emperador de los franceses a sus emisarios para las Américas*. Lima: Casa Real de Niños Expósitos, 1811.

57 ARA, LCI, 24 abr. 1813; BMA, LAC n. 27, sesión 13 jul. 1814, f. 96v.

58 ARA, LCI, oficio del ayuntamiento al virrey, 11 abr. 1813, f. 72r-73v.

A pesar del urgente apoyo económico que requería el ejército no se convocó a cabildo abierto para recaudar fondos. En 1814 el virrey impuso a la ciudad una contribución de 15,000 pesos mensuales y los capitulares no sabían si se trataba de un donativo o un préstamo voluntario⁵⁹. No obstante, se formaron comisiones, elaboraron listas y repartieron esquelas donde los vecinos debían anotar sus contribuciones. Además, se publicaron bandos y se pidió a los párrocos exhortasen a los vecinos a contribuir. En todo este proceso no se propuso convocar a cabildo abierto, dejando este de ser una alternativa.

El ayuntamiento constitucional tampoco citó a sesiones extraordinarias, quizás porque eran suficientes las dos sesiones ordinarias semanales para resolver cualquier urgencia. Las noticias del levantamiento cuzqueño no cambiaron esta situación. El 12 de agosto de 1814, el ayuntamiento recibió un oficio del intendente de Puno, Manuel Quimper, noticiando la deposición del presidente de la Audiencia de Cuzco y la formación de una junta en aquella ciudad. La sesión fue presidida por el intendente Moscoso y acordaron publicar un bando para informar a los vecinos sobre el suceso. También se ordenó el acuartelamiento de la población y el patrullaje nocturno, se mandó a los comisarios de barrio vigilar a las personas provenientes de Cuzco y se prohibió tocar las campanas de 8 de la noche hasta el amanecer⁶⁰. Posteriormente, se ordenó enviar un regimiento a la frontera entre Arequipa y la "provincias disidentes" de Cuzco. Una vez más el tránsito de personas e información era un asunto delicado⁶¹.

El ayuntamiento constitucional no participó en la Junta de Guerra que el intendente convocó el 29 de agosto al enterarse del avance militar de los cuzqueños a Puno. En la sesión del 2 de septiembre, el intendente y el ayuntamiento insistieron en cumplir los acuerdos del 12 de agosto. A fines de septiembre, en Arequipa se enteraron de la invasión cuzqueña a Puno y en octubre sesionaron solo una vez. Por

59 BMA, LAC n. 27, sesión 14 jun. 1814, f. 90v.

60 BMA, LAC n. 27, sesión 12 agosto 1814, f. 105r.

61 BMA, LAC n. 27, sesión 2 sept. 1814, f. 110r.

fin, el 7 de noviembre, el intendente convocó a sesión extraordinaria para informar que se sofocó la "insubordinación" ocurrida entre la tropa arequipeña que estaba al mando del general Francisco Picoaga y comunicó que salía de la ciudad para unirse al ejército que defendería a Arequipa. Sin embargo, Moscoso y Picoaga fueron derrotados por el ejército cuzqueño al mando del brigadier Mateo Pumacahua y de Vicente Angulo el 9 de noviembre. Tres días después, los cuzqueños ingresaron a Arequipa, convocando de inmediato a cabildo abierto.

El acta de aquel cabildo abierto fue extraída del libro correspondiente por órdenes del virrey Joaquín de la Pezuela en 1817. Una copia certificada de esta, mandada a preparar por el intendente interino Juan Pío Tristán en 1815, se conserva en la Biblioteca de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya y ofrece datos sobre la formación de un nuevo gobierno en la ciudad. Información adicional sobre este cabildo abierto se halla en el proceso contra el presbítero Mariano José de Arce, analizado por Raúl Porras Barrenechea⁶².

El 12 de noviembre a las 6 de la tarde fueron citadas las autoridades civiles y eclesiásticas y los vecinos notables en el local del ayuntamiento. El obispo estaba ausente en Moquegua y en su lugar asistió el provisor acompañado del cabildo eclesiástico. Presidía la sesión Pumacahua, y Angulo empezó leyendo una fórmula para jurar obediencia a Fernando VII, la que concluía indicando que, hasta su restitución en el trono, Arequipa quedaba sujeta a la Junta establecida en Cuzco. Arce se opuso a tal fórmula y sugirió declarar la independencia de Perú. Esta propuesta alteró al público e incluso Pumacahua y Angulo debieron contener el ímpetu del sacerdote. Tras acordar una nueva fórmula se procedió a elegir autoridades políticas y Arce de nuevo intervino preguntando si el gobierno estaría sujeto a la Constitución o a las leyes antiguas, pues sabía que el rey acababa de abolir la constitu-

62 PORRAS BARRENECHEA, Raúl. Mariano José de Arce. Prócer y revolucionario. In: PORRAS BARRENECHEA, Raúl. *Ideólogos de la Emancipación*. Lima: Milla Batres, 1974. p. 49-114.

ción, lo que reavivó una vez más el debate. Angulo manifestó que esas eran noticias falsas y se debía respetar el sistema constitucional⁶³.

Aceptado esto, se proclamó nuevo intendente a Vicente Angulo, pero este señaló que la designación debía realizarse por votación secreta, y acordaron elegir a tres personas en lugar de una. El primer lugar lo obtuvo Angulo, el segundo Agustín Cossío Alzamora, y el tercero José Feyjoo, rector de la catedral de Cuzco. Sin embargo, Angulo adujo que no debía elegirse a miembros del clero, por lo que Feyjoo fue reemplazado por el marqués de Villahermosa. Finalmente, José María Corbacho fue elegido suplente, según Porras, a propuesta de Arce. Los tres primeros eran vecinos de Cuzco, lo que indica que los arequipeños no querían comprometerse con las decisiones tomadas en el cabildo abierto. No se hicieron modificaciones en la composición del ayuntamiento constitucional y fue el alcalde de primera nominación, Bernardo Gamio, quien juramentó a nombre de las autoridades civiles y de la población. El acta fue firmada por 51 personas y por primera vez figuran en un cabildo abierto los caciques de Arequipa⁶⁴.

La situación militar de los cuzqueños en la ciudad era frágil, sobre todo por los triunfos del general español Juan Ramírez en La Paz y Puno. En la mañana del 6 de diciembre, Pumacahua y Angulo ordenaron a sus tropas abandonar la ciudad y, tras esto, el ayuntamiento convocó a sesión extraordinaria en la que participaron 15 personas miembros de los cabildos secular y eclesiástico junto con el provisor. En aquella reunión acordaron nombrar provisionalmente gobernador político al alcalde de segunda nominación Buenaventura Berenguel y en lo militar al coronel Francisco de la Fuente. Era el momento más convulso que había vivido la ciudad desde 1780, y una vez más la élite estaba bajo sospecha y amenazada por el ejército real.

63 Idem. Op. Cit., p. 75-81.

64 Copia de acta del Cabildo de Arequipa, con motivo de la ocupación de la ciudad por las tropas del General Mateo García Pumacahua. Arequipa, 29 abr. 1815. En: BUARM, Colección Vargas Ugarte, Tomo 10, doc. 59.

Por su contenido político, el cabildo abierto de 1814 es, sin duda, el más controvertido de los realizados en Arequipa durante el proceso independentista. Las decisiones de aquel día, como los cambios gubernamentales tomados en 1809, no tuvieron efectos duraderos. Sin embargo, si hasta entonces las autoridades civiles y militares del virreinato peruano desconfiaban de este tipo de asambleas, después de 1814 también la élite local entendió lo peligrosas que eran, pues su propia posición social podía ser criticada, tal como hizo Arce. Entonces, para evitar más alteraciones la élite arequipeña aceptó romper con la antigua costumbre de los cabildos abiertos.

Sin considerar el desenlace de la rebelión cuzqueña, el episodio en Arequipa sepultó la posibilidad de nuevos cabildos abiertos durante el resto del periodo colonial, y también suscitó modificaciones en el gobierno municipal. Con el restablecimiento del antiguo ayuntamiento, el virrey Abascal nombró una nueva conformación, desestimando a la mayoría de los antiguos regidores perpetuos⁶⁵. Pero, a pesar de que el cabildo abierto ya no aparecía como una alternativa para obtener respaldo político de los vecinos, o siquiera conseguir recursos económicos, las autoridades locales implementaron otros mecanismos para involucrarlos en el gobierno de manera controlada.

En su afán por reformar la administración municipal, los borbones ordenaron a los intendentes establecer juntas que administrasen los propios y arbitrios. Una de estas fue formada en Arequipa en 1785 e integrada por miembros del ayuntamiento. Tras la crisis monárquica, la organización de este tipo de juntas fue parte de la reorganización del gobierno local. Por ejemplo, en 1814 se estableció la Junta de Sanidad con la novedad que incluía a un miembro del clero y a dos "vecinos de probidad"⁶⁶. Esta devino en Junta de Salubridad Pública desde 1821⁶⁷.

65 CALDERÓN VALENZUELA, Fernando. Los últimos años del cabildo colonial de Arequipa (1780-1821). In: CHUST, Manuel; ROSAS, Claudia (ed.). *El Perú en revolución: independencia y guerra: un proceso, 1780-1826*. Castellón de la Plana: Universitat Jaume I, 2017. p. 75-95.

66 BMA, LAC n. 27, sesión 1 agosto 1814, f. 102r.

67 ASMPA, Leg. 14, Bando del 23 agosto 1821 sobre Junta de Salubridad Pública.

Después de 1815, la formación de juntas para colaborar con el gobierno se intensificó, como por ejemplo la Junta de Comercio establecida en Arequipa en 1822 por orden del virrey José de La Serna luego que Lima cayó bajo el control patriota y que sustituía temporalmente al Tribunal del Consulado⁶⁸. Pero el caso sobresaliente es el de la Junta de Corporaciones formada en Arequipa en 1818 por orden del virrey Pezuela. Esta se encargó de recaudar recursos económicos para sostener al Ejército del Alto Perú. Tenía la capacidad para modificar los arbitrios de la ciudad con el fin de obtener los 30,000 pesos mensuales asignados a Arequipa, debía preparar listas de vecinos y prorratar entre ellos los préstamos forzosos. Estaba compuesta por las autoridades locales y por el "comercio, vecinos, y labradores pudientes"⁶⁹. Con la restitución constitucional, desde 1822 esta labor pasó a la Diputación Provincial, encargándose de convocar a las corporaciones de la ciudad para cumplir con las mismas obligaciones económicas⁷⁰.

El último intendente de Arequipa, Juan Bautista Lavalle, fue más cauto que sus predecesores. Su principal labor fue evitar alteraciones en la ciudad y recaudar suficientes recursos para sostener al Ejército del Alto Perú. La presencia de oficiales de alto rango del ejército en la ciudad impidió que se discutiesen asuntos militares en el ayuntamiento, prescindiendo de este en las juntas de guerra. Los capitulares solo debían cumplir con las órdenes acordadas en estas juntas, como las de reclutamiento o abastecimiento.

De otro lado, el mismo ayuntamiento evitó convocar a sesiones extraordinarias sin importar la situación. Luego de seis años, cuando se conoció del restablecimiento constitucional, el 19 de octubre de 1820 fueron convocados a cabildo extraordinario para acordar el modo de juramentación y organizar las celebraciones; lo que ocurrió diez días después. La siguiente sesión extraordinaria fue el 17 de julio

68 BMA, Libro de Actas de la Diputación Provincial de Arequipa, sesión 29 oct. 1822, f. 17v.

69 BMA, LAC n. 28, sesión 20 agosto 1818, f. 97v.

70 ASMPA, Leg. 15, Pedimentos relativos a préstamo forzoso, varias fechas del año 1822.

de 1821 debido al terremoto que ocurrió ocho días antes⁷¹. El tiempo que pasaba entre los eventos y las sesiones de emergencia parece indicar que procedían con cautela.

En este contexto, dos innovaciones políticamente significativas fueron introducidas en el ayuntamiento. Primero, se instituyó la votación secreta para la toma de acuerdos y, segundo, se prohibió que cualquier persona que "traiga asiento" pueda entrar en la sala del ayuntamiento sin permiso⁷². Frente a la anterior política abierta defendida por el ayuntamiento entre 1808 y 1814, el secreto de las sesiones y de las votaciones se impuso con la independencia ad portas.

En este tiempo, el ritmo de las sesiones ordinarias fue constante y se evitaron las sesiones extraordinarias. Ni cuando entró a la ciudad el ejército al mando del general Antonio José de Sucre, el 30 de agosto de 1823, se convocó a cabildo abierto. El ayuntamiento cumplió con los requerimientos del ejército patriota sin necesidad de asamblea pública. Aunque el libro de actas está perdido, ni en los expedientes del ayuntamiento ni en las memorias militares se menciona la formación de juntas o asambleas populares. Tampoco se convocó de emergencia cuando se restauró el sistema absolutista, solo una breve y fría comunicación del intendente y la orden a los regidores perpetuos de 1820 de volver a ocupar sus asientos.

Esta situación se rompió el 24 de diciembre de 1824, cuando el intendente convocó de emergencia al ayuntamiento para juramentar a Juan Pío Tristán como virrey de Perú por orden de la Audiencia de Cuzco. Una semana después, se reunían de nuevo, esta vez sin el intendente, por la "plausible noticia" de la culminación de la independencia de Perú⁷³. Al día siguiente acordaron que era mejor esperar al nuevo prefecto para llevar a cabo la acostumbrada elección anual de cargos municipales. El tránsito hacia un nuevo sistema político no requería el acuerdo de la población reunida en cabildo abierto. En

71 ASMPA, Leg. 14, Copia del acta de la sesión extraordinaria del 17 de julio de 1821.

72 BMA, LAC n. 28, sesión 16 oct. 1817, f. 72r; LAC n. 32, sesión 23 enero 1824, f. 5v.

73 BMA, LAC n. 32, sesiones de 1824: 24 dic., f. 36v; 30 dic., f. 37r.

un acto de pragmatismo político las autoridades locales ya lo habían decidido. Incluso, en las dos primeras sesiones del ayuntamiento republicano aún se respetaron las órdenes dadas por el intendente Lavalle, quien incluso presidió una de ellas⁷⁴. Sin duda, conservar el orden social era lo más importante. Si el primer periodo constitucional sepultó al cabildo abierto, la independencia no sirvió de presión para reestablecerlo de inmediato.

5. Palabras finales

La historiografía sobre las independencias hispanoamericanas ha subrayado el papel de los cabildos abiertos como detonador de los procesos revolucionarios y antecedente del sistema político representativo. Sin embargo, esto es el resultado del estudio de un puñado de casos ejemplares, pues si ampliamos la muestra de estudio es probable que lo ocurrido en Arequipa deje de parecer una singularidad, tal como apunta este artículo. En primer lugar, porque los cabildos abiertos no disminuyeron en el siglo XVIII, ni desaparecieron tras la instalación de las intendencias. Al contrario, pues los intendentes recibieron la orden de establecer nuevos ayuntamientos para aumentar la venta de oficios municipales y localizar recursos económicos. Así, Álvarez y Jiménez no solo formó nuevos ayuntamientos en la intendencia de Arequipa, también convocó a cabildos abiertos buscando alternativas de nuevas contribuciones que sirvan a la administración municipal. Además, limitar la búsqueda de cabildos abiertos a los libros del ayuntamiento es un problema porque estos no estaban bien organizados ni contenían todas las actas.

En segundo lugar, la historiografía sobre los ayuntamientos coloniales ha demostrado que el sistema de intendencias revitalizó esta corporación, y prueba de ello la hallamos en la defensa que los capitulares hicieron de sus prerrogativas. Es de suponer que en este proceso se reactualizaron antiguas prácticas municipales como la convocato-

74 BMA, LAC n. 32, sesiones de 1825: 2 enero, f. 38r; 10 enero, f. 39r.

ria a cabildo abierto. Este proceso no fue progresivo ni pacífico. En parte porque se restringió la participación local a un grupo selecto de vecinos mediante el reparto de citaciones. En la medida que los cabildos abiertos reflejaban la jerarquía social eran tolerados por las autoridades y la élite, incluso a pesar de algunos excesos políticos como el ocurrido en 1809.

Sin embargo, tras la invasión cuzqueña de 1814, la élite arequipeña reparó en que, las contradicciones entre autoridades reavivaban la rebelión social, tal como ocurrió durante la protesta antifiscal de 1780. El cabildo abierto, como mecanismo utilizado para asegurar la intervención de la élite en el gobierno local, debía ser abandonado porque podía volverse en su contra. Según sostiene Guerrero, los cabildos abiertos desaparecieron en Santiago en el siglo XVIII como consecuencia, por un lado, de la concentración de poder en manos de funcionarios del Estado y, por otro, porque los temas tratados en ellos quedaron fuera de la esfera de injerencia de los capitulares y vecinos⁷⁵. Aunque esto puede ser cierto en ciudades sedes de audiencia donde las reuniones de gobernadores y oidores limitaba el ámbito de acción municipal, no parece ser el caso de realidades como la arequipeña. Las autoridades hispánicas no se preocuparon por reglamentar los cabildos abiertos ni limitar su competencia, por lo tanto, los temas que se trataban en ellos estaban a discreción del ayuntamiento y su presidente. Sin embargo, también es cierto que desde 1815, los militares emplazados en Arequipa apartaron al ayuntamiento de la responsabilidad en la defensa del partido.

Los cabildos abiertos celebrados en Arequipa entre 1780 y 1814 muestran los varios matices que tenían estas sesiones: de respaldo político a las autoridades locales, como mecanismo de recaudación económica, sesiones de difusión de información, juntas militares; pero sobre todo de intervención controlada y selectiva de la población en el gobierno local. Este análisis requiere ampliarse para conocer sus

75 GUERRERO, Cristián. Op. Cit., p. 16-17.

verdaderos alcances más allá del significado político que las historio-
grafías nacionales les han atribuido.

Bibliografía

- ALEMPARTE ROBLES, Julio. El cabildo en Chile colonial: orígenes municipales de las repúblicas hispanoamericanas. Santiago: Universidad de Chile, 1940.
- BARRIGA, Víctor M. Arequipa y los movimientos revolucionarios de 1780. *El Deber*, Arequipa, año 53, n. 21276/21310, 1943.
- CALDERÓN VALENZUELA, Fernando. Fidelismo e ilustración en un escrito arequipeno: la declamación legal de Pedro José de Zuzunaga y Castillo. *Allpanchis*, Cusco, año 41, n. 76, p. 79-137, 2010.
- CALDERÓN VALENZUELA, Fernando. Los últimos años del cabildo colonial de Arequipa (1780-1821). In: CHUST, Manuel; ROSAS, Claudia (ed.). *El Perú en revolución: independencia y guerra: un proceso, 1780-1826*. Castellón de la Plana: Universitat Jaume I, 2017. p. 75-95.
- CALDERÓN VALENZUELA, Fernando. Una ciudad segura para el rey: el cabildo de Arequipa y los sucesos en La Paz en 1809. 2010. Tesis (Master en Historia del Mundo Hispánico) – Universitat Jaume I, Castellón de la Plana, 2010.
- COGOLLOS AMAYA, Silvia; RAMÍREZ LEÓN, Jaime. Perspectiva histórica del cabildo abierto: una forma de participación ciudadana. *Memoria & Sociedad*, Bogotá, v. 8, n. 16, p. 41-59, 2004.
- COMISIÓN NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ. La rebelión de Tupac Amaru. Lima: [s. n.], 1971. v. 2. Colección Documental de la Independencia del Perú, t. 2.
- COMISIÓN NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ. Conspiraciones y rebeliones en el siglo XIX: vol. 7: la revolución del Cusco de 1814. Lima: [s. n.], 1974. Colección Documental de la Independencia del Perú, t. 3.
- GALLAGHER, Mary. Imperial reform and the struggle for regional self-determination: bishop, intendants and creole elites in Arequipa, Peru (1784-1816). 1978. Tesis (Doctorado en Historia) – City University of New York, New York, 1978.
- GONZAGA DE LA ENCINA, Luis. Pastoral del Illmo. Sr. D. D. Luis Gon-

- zaga de la Encina, dignísimo Obispo de Arequipa, del Consejo de S. M. etc. con motivo de la instrucción dada por Napoleón Emperador de los franceses a sus emisarios para las Américas. Lima: Casa Real de Niños Expositos, 1811.
- GUERRERO, Cristian E. Los cabildos abiertos y la asamblea del 18 de septiembre de 1810. *Cuadernos de Historia*, Santiago, n. 29, p. 7-31, 2008.
- HERREROS DE TEJADA, Luis. El Teniente General D. José Manuel de Goyeneche: primer conde de Guaqui. Barcelona: [s. n.], 1923.
- MOORE, John Preston. The cabildo in Peru under the Bourbons: a study in the decline and resurgence of local government in the Audiencia of Lima, 1700-1824. Durham: Duke University Press, 1966.
- PIQUERAS, José Antonio. Bicentenarios de libertad: la fragua de la política en España y las Américas. Barcelona: Península, 2010.
- PORRAS BARRENECHEA, Raul. Mariano José de Arce. Procer y revolucionario. In: PORRAS BARRENECHEA, Raul. *Ideólogos de la Emancipación*. Lima: Milla Batres, 1974. p. 49-114.
- TAPIA, Francisco Xavier. Algunas notas sobre el cabildo abierto en Hispanoamérica. *Journal of Inter-American Studies*, Cambridge, v. 11, n. 1, p. 58-65, 1969.
- URBICAIN, Mateo. Relación de lo acaecido en la Ciudad de Arequipa del Perú con motivo del establecimiento de la aduana, empadronamiento de zambos, cholos y mestizos para que pagasen tributo, y principio de sublevación de indios. In: COMISIÓN NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ. *La Rebelión de Tupac Amaru*. Lima: [s. n.], 1971. v. 2, p. 488-499. Colección Documental de la Independencia del Perú, t. 2.

Recibido en: 23/02/2021 – Aprobado en: 23/05/2021